

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISIÓN JURÍDICA  
 EXPTE. 012PP649160



DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO, - 4 JUL 2022

EXENTO N° 205 / VISTOS:

Estos antecedentes; el Acta de Recepción y Apertura de las Ofertas de fecha 5 de enero de 2022; el Oficio ORD. N° SE01-353-2022 de 24 de enero de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; el ORD. N° 127 de 17 de febrero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el ORD. N° 107 de 28 de febrero de 2022, de la División Jurídica; el Decreto (Exento) N° 640 de 24 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

V° B° Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIPAL	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

*[Signature]*

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 640 de 24 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la realización y ejecución de una Licitación Pública a fin de enajenar en propuesta pública, un inmueble fiscal, ubicado en Sector Punta Negra comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá, inscrito a mayor cabida a favor del Fisco a fs. 1093 vta. N° 1748 y a fs. 1039 N° 1745, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011, de conformidad a las "BASES TIPO LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011.

Que la publicación del llamado a licitación se hizo efectiva en el diario "La Estrella" de circulación regional, el día 6 de diciembre de 2021.

Que la Recepción y Apertura de las ofertas, se llevó a cabo el día 5 de enero de 2022, en los horarios señalados en los avisos, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, no se recibieron ofertas respecto del inmueble fiscal individualizado en el acápite II del Decreto (Exento) N° 640 de 24 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, según consta en el Certificado y en el Acta de Recepción y Apertura de la licitación, ambos de fecha 5 de enero de 2022.

Que de acuerdo a lo antes informado, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la licitación pública, respecto del inmueble individualizado en el acápite II, del Decreto (Exento) N° 640 de 24 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.

**D E C R E T O:**

I.- Declárase desierta la Licitación Pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 640 de 24 de noviembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, por la razón señalada en el considerando, respecto del inmueble fiscal ubicado en Sector Punta Negra, comuna y provincia de Iquique, región de Tarapacá, amparado por las inscripciones globales a favor del Fisco que rolan a fs. 1093 vta. N° 1748 y a fs. 1039 N° 1745, ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; singularizado en el Plano N° 01101-653-C.R.; con una superficie de 6,57 ha. (Seis coma cincuenta y siete hectáreas).

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese, publíquese en el banner Licitaciones del sitio web institucional y archívese.

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES.** Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

  
**MARILEN CABRERA OLMOS**  
Subsecretaria de Bienes Nacionales



**DISTRIBUCION:**

- SEREMI Bs. Nac. A
- Div. Bienes Nacionales
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.